



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE OCHO BECAS DE POSTGRADUADOS/AS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de fecha diez de julio de 2017, se aprobaron las bases para la concesión de 8 becas de Postgraduados/as para la realización de prácticas profesionales en el ayuntamiento de Quart de Poblet.

El **plazo de presentación de solicitudes** será de veinte días hábiles (**del 20 de julio al 17 de agosto de 2017, ambos inclusive**), debiendo presentar el modelo de solicitud específico de postgraduados/as, preferentemente en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento (OAC), o por cualquiera de los medios previstos y establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, acompañando la solicitud con la documentación acreditativa que se detalla en la base novena.

Las bases de la presente convocatoria se encontrarán a disposición de los interesados/as en el Área de Recursos Humanos, Oficina de Atención Ciudadana y página web del Ayuntamiento de Quart de Poblet (www.quartdepoblet.es).

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quart de Poblet y página web.

En Quart de Poblet, a 17 de julio de 2017

LA ALCALDESA

Fdo: Carmen Martínez Ramírez

